

VISTO, el Expediente N.º 140472, la necesidad de cubrir Cargos de Ayudantes de Segunda Ad-Honorem, en el DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA (5-55) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con los dictámenes producidos por las Comisiones Evaluadoras designadas para tal fin, en las diversas asignaturas convocadas para el Departamento mencionado, de acuerdo a la Resolución Decanal Nro. 455/2022.

Que se observa un detalle completo y pormenorizado de la evaluación.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo N° 029/2011.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-: Designar como Ayudantes de Segunda Ad-Honorem en el DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA (5-55) de esta Facultad, a los/as Estudiantes que se detallan en ANEXO I de la presente, para las asignaturas especificadas en el mismo, ello a partir del día 01 de marzo del año 2023 y por el término de un año.

ARTICULO 2º.-: Dejar establecido que el docente responsable de cada asignatura, deberá informar al Departamento sobre el cumplimiento de las actividades de los Ayudantes Alumnos a su cargo, a la finalización de la designación.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 006/2023



ANEXO I- RESOL. DEC. N° 006/2023
AYUDANTES DE SEGUNDA AD-HONOREM
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA (5-55)

Asignatura:

- Educación en Enfermería (Cód. 5222) - 1 (un) cargo
ESTUDIANTE **DNI**
- EMER, Pamela Belén 37.489.363

Asignatura:

- Ciencias Biológicas (Cód. 100) - 2 (dos) cargos
ESTUDIANTE **DNI**
- LUJÁN, Anabella Andrea 41.964.665

Asignatura:

- Investigación en Enfermería (Cód. 119) - 2 (dos) cargos
ESTUDIANTE **DNI**
- BARBERO, Magalí 38.021.794
- CREADO, Diego Emanuel 34.590.943
-



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 03 de febrero de 2023, 13:58 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230203-63dd3d4c56c01**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas